

PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE TOMAS URBINA  
ENTRE FELIPE ANGELES Y LAZARO CARDENAS  
3 de Octubre del 2002

**Mazatlán, Sin., a 3 de Octubre del 2002.**

**Oficio No. DOP-771-A/2002**

**CONSTRUCTORAS**

**P R E S E N T E.**

El Municipio de Mazatlán, por conducto de la Dirección de Obras Públicas, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los Art. 13, 14, 15, 23, 30 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, tiene el agrado de invitar a Usted al concurso de obra por invitación restringida para presentar propuestas en las licitación No. MM-014/2002, correspondientes a las obra siguiente:

Partida No. 1

DESCRIPCION DE LA OBRA

PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE TOMAS URBINA  
ENTRE FELIPE ANGELES  
Y LAZARO CARDENAS

UBICACIÓN

COL. FRANCISCO VILLA MAZATLAN, SIN.

FECHA DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO

BASES

04 Oct-2002 10:00 Hrs.

## PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

10 Oct-2002 10:00 Hrs.

## FALLO

11 Oct-2002 12:00 Hrs.

## INICIO

14 Oct-2002

## TERMINO

15 Dic-2002

Los licitantes que estén interesados, podrán obtener información adicional, revisar las bases los documentos de la licitación, en las oficinas de Obras Públicas Municipales, ubicadas en el Palacio Municipal con domicilio Ángel Flores Y Gmo. Nelson s/n , al Tel. 82-21-11 , 82-21-04 y 82-21-08 ext. 1430 y 1440 a partir de la fecha que se publica en esta convocatoria, en el horario siguiente, Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 Hrs.

## REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR:

- 1.- Los interesados, deberán presentar comprobante de inscripción en el padrón de contratistas, debidamente firmado por el representante legal.
- 2.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido de \$ 350,000.00 mediante balance actualizado por lo menos a un mes de la fecha del concurso.
- 3.- Tener completos y actualizados los requisitos que exigen en el padrón de contratistas de la Dirección de Obras Públicas.

## INFORMACION ADICIONAL IMPORTANTE

- 1.- A los interesados que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria, se les proporcionarán las bases de la licitación, previo pago

del costo antes indicado, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Municipio de Mazatlán, este pago no es reembolsable.

2.- El acto de recepción y apertura de proposiciones se celebrará los días y horas indicados.

#### CRITERIOS GENERALES DE ADJUCIACION.

La Dirección, verificará las condiciones legales exigidas a los licitantes, que los recursos que propone para la realización de los trabajos sean los necesarios para ejecutarlos satisfactoriamente conforme al programa y las cantidades establecidas, que los análisis, cálculo e integración de precios unitarios sea acorde a las condiciones de costos vigentes en la zona y con base en este estudio comparativo de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para dictar el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre las propuestas solventes, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta más baja.

Para verificar que la celebración del concurso se lleve a cabo conforme a las normas establecidas, se creó un comité verificador que será presidido por un representante de la convocante, y lo acompañarán las dependencias que conforme a sus atribuciones deban asistir.

**Arq. Raul D. Cardenas Duarte**

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

**Ing. Nicolas Alvarado Cortes**

SUB-DIRECTOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO